

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	413014
Número de orden de compra a modificar:	113303

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Minería - ANM
Nombre del solicitante:	Bibiana Marcela Gutierrez Castro
Proveedor:	SELCOMP INGENERIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mesa de Servicio II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-29 11:41:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-07-25	2024-08-24

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107880	MESA DE AYUDA ANM	CDP-75123	CDP	75123
107881	MESA DE AYUDA ANM	CDP-105223	CDP	105223
118204	MESA DE AYUDA	CDP-3824	CDP	3824

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	mst02--1 - IT-MS-04-2449-a- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	6.0	Mes	12616924.82	CDP-75123	75701548.92
2	mst02--2 - IT-MS-01-1-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	12.0	Mes	30383575.29	CDP-105223	364602903.48
3	mst02--3 - IT-MS-01-37-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_General - zona 2 Jornada Ordinaria-Oro	12.0	Mes	6751905.62	CDP-75123	81022867.44
4	mst02--4 - IT-MS-13-3701-a-Distintivo Institucional Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses_N/A_N/A-Oro	6.0	Mes	70203.16	CDP-75123	421218.96
5	mst02--5 - IT-MS-13-3701-a-Distintivo Institucional Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses_N/A_N/A-Oro	12.0	Mes	17550.78	CDP-105223	210609.36

6	mst02--6 - IT-MS-01-124-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_Técnico - zona 2 Por Horas-Oro	6.0	Mes	484065.60	CDP-75123	2904393.60
7	mst02--7 - IT-MS-08 -3494-a-Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte De zona 1 a zona 2 y viceversa_Terrestre Oro	6.0	Mes	107437.00	CDP-75123	644622.00
8	mst02--8 - IT-MS-10 -3518-a-Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Oro	6.0	Mes	97227.94	CDP-75123	583367.64
9	mst02--9 - REP-01-Repuestos	1.0	Unidad	24090344.00	CDP-105223	24090344.00
10	mst02--IVA	1.0	Unidad	164520328.82	CDP-105223	164520328.82
11	mst02--3 - IT-MS-01-37-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_General - zona 2 Jornada Ordinaria-Oro	6.0	Mes	13530750.32	CDP-75123	81184501.92
12	mst02--4 - IT-MS-13-3701-a-Distintivo Institucional Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses_N/A_N/A-Oro	12.0	Mes	78978.51	CDP-75123	947742.12

13	mst02--1 - IT-MS-04-2449-a- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada OrdinariaOro	201.0	Día	420564.16	CDP-3824	84533396.16
14	mst02--4 - IT-MS-13-3701-a- Distintivo Institucional Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses_N/A_N/A-Oro	25.0	Día	2340.11	CDP-3824	58502.75
15	mst02--6 - IT-MS-01-124-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_Técnico - zona 2 Por Horas-Oro	1.0	Unidad	3259375.04	CDP-3824	3259375.04
16	mst02--7 - IT-MS-08 -3494-a- Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses Transporte De zona 1 a zona 2 y viceversa Terrestre-Oro	1.0	Unidad	1396681.00	CDP-3824	1396681.00
17	mst02--8 - IT-MS-10 -3518-a- Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses Zona 2_N/A-Oro	1.0	Unidad	1263963.22	CDP-3824	1263963.22

18	mst02--3 - IT-MS-01-37-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	201.0	Día	451025.01	CDP-3824	90656027.01
19	ITMS01-1 Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	205.0	Día	122243.25	CDP-105223	25059866.25
20	ITMS01- 37 Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_General - zona 2 Jornada Ordinaria-Oro	205.0	Día	27165.17	CDP-105223	5568859.85
21	ITMS04- 2449 Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_ En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	201.0	Día	50762.09	CDP-3824	10203180.09
22	TMS01- 124 Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_Técnico - zona 2 Por Horas-Oro	1.0	Unidad	393406.57	CDP-3824	393406.57

23	ITMS08-3494 - Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses Transporté De zona 1 a zona 2 y viceversa TerrestreOro	1.0	Unidad	129612.00	CDP-3824	129612.00
24	ITMS10 - 3518 Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses Zona 2_N/A-Oro	1.0	Unidad	117295.79	CDP-3824	117295.79
25	ITMS01- 37 Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_General - zona 2 Jornada Ordinaria-Oro	201.0	Día	54438.72	CDP-3824	10942182.72

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	mst02--1 - IT-MS-04-2449-a- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	155.00	Día	420564.16	CDP-75123	65187444.80

Editado	2	mst02--2 - IT-MS-01-1-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	355.00	Día	1012785.84	CDP-105223	359538973.20
Editado	3	mst02--3 - IT-MS-01-37-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_General - zona 2 Jornada Ordinaria-Oro	358.00	Día	225063.53	CDP-75123	80572743.74
Editado	4	mst02--4 - IT-MS-13-3701-a-Distintivo Institucional Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses_N/A_N/A Oro	159.00	Día	2340.11	CDP-75123	372077.49
Editado	10	mst02--IVA	1.00	Unidad	172230290.31	CDP-105223	172230290.31
Editado	11	mst02--3 - IT-MS-01-37-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_General - zona 2 Jornada Ordinaria-Oro	154.00	Día	451025.01	CDP-75123	69457851.54

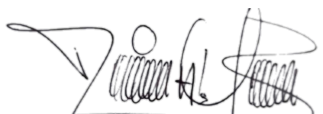
Editado	15	mst02--6 - IT-MS-01-124-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_Técnico - zona 2 Por Horas-Oro	31.00	Unidad	32271.04	CDP-3824	1000402.24
Editado	18	mst02--3 - IT-MS-01-37-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	200.00	Día	451025.01	CDP-3824	90205002.00
Editado	20	ITMS01- 37 Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_General - zona 2 Jornada Ordinaria-Oro	202.00	Día	27165.17	CDP-105223	5487364.34
Editado	22	TMS01- 124 Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_Técnico - zona 2 Por Horas-Oro	32.00	Unidad	3895.20	CDP-3824	124646.40

Editado	25	ITMS01- 37 Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_General - zona 2 Jornada Ordinaria-Oro	200.00	Día	54438.72	CDP-3824	10887744.00
Nuevo	Nuevo	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_ En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	30.00	Día	471326.26	CDP-105223	14139787.80
Nuevo	Nuevo	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	30.00	Día	1135029.09	CDP-105223	34050872.70
Nuevo	Nuevo	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_General - zona 2 Jornada Ordinaria-Oro	30.00	Día	252228.69	CDP-105223	7566860.70

Nuevo	Nuevo	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	30.00	Día	505463.73	CDP-105223	15163911.90
Nuevo	Nuevo	Repuestos (Discos)	7.00	Unidad	362940.00	CDP-105223	2540580.00
Editado	8	mst02--8 - IT-MS-10 -3518-a-Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Oro	1.00	Mes	0.00	CDP-75123	0.00
Editado	17	mst02--8 - IT-MS-10 -3518-a-Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses Zona 2_N/A-Oro	1.00	Unidad	0.00	CDP-3824	0.00
Editado	24	ITMS10 - 3518 Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses Zona 2_N/A-Oro	1.00	Unidad	0.00	CDP-3824	0.00

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme a la solicitud realizada por la supervisión del contrato, con la finalidad de garantizar el cumplimiento oportuno de las funciones a cargo de la entidad, de acuerdo con los objetivos y metas trazados para la vigencia 2023-2024, se hace necesario garantizar la adición del contrato que actualmente se encuentra en ejecución a efectos de asegurar un servicio integral de mesa de ayuda de los servicios tecnológicos que de manera transversal se prestan desde la OTI para toda la Agencia Nacional de Minería, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$48.288.553,74) cabe resaltar que se realizó una redistribución presupuestal por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$39.131.241,85), de los ítems mencionados en el memorando, para cubrir con el total de la cotización presentada por el proveedor por valor de \$87.419.795,59.


 Firma ordenador del gasto


 Firma de proveedor

Nombre: **Jaime Humberto Mesa B.**

Documento: **80.431.643**

Nombre: **Juan Camilo Morales Betancourt**

Documento: **1.020.737.699 de Bogotá**



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20241300283723

Bogotá, 25-07-2024 08:52 AM

PARA: JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO
Vicepresidente Administrativo y Financiero

DE: MARIA CATALINA PEREZ LOPEZ
Jefe Oficina de Tecnología e Información

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACION N° 4 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA No. 113303 DE 2023 IDENTIFICADA CON NÚMERO DE CONTRATO INTERNO SGR-515-2023

Cordial Saludo,

En mi condición de Supervisor de la Orden de Compra No. 113303 de 2023, generada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a favor del proveedor **SELCOMP INGENIERIA S.A.S** e identificada con número de contrato interno No. SGR-515-2023, el cual tiene por objeto: *"Prestar los servicios de mesa de ayuda y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, periféricos y servidores de la ANM"*, de manera atenta solicito comedidamente adelantar los trámites pertinentes a efectos de prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor total de la orden de compra, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ASPECTOS GENERALES

La Agencia Nacional de Minería, con el propósito de consolidar un proceso de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, oportuno, eficiente y acorde con las necesidades de la operación y la experiencia de sus usuarios, garantizar el correcto funcionamiento de su infraestructura tecnológica y lograr servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos, basados en criterios de calidad, emitió a favor del proveedor **SELCOMP INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT. 800.071.819-0, la orden de compra No. 113303 de 2023, en el marco de la operación secundaria adelantada en virtud del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de Servicio No. CCE-183-AMP-2020, cuyo objeto se estableció como: *"Prestar los servicios de mesa de ayuda y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, periféricos y servidores de la ANM"*, por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL**

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20241300283723

CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$738.120.047,45) M/CTE., INCLUIDO IVA.

El 26 de diciembre del 2023 se realizó la Modificación N°1 de adición a la orden de compra 113303 de 2023 por valor de **CATORCE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUNETA Y CINCO PESOS (\$14.333.755) M/CTE., Incluido IVA**, para la adquisición de cincuenta (50) discos duros.

El 8 de enero del 2024 se realizó la Modificación N°2 a la orden de compra 113303 de 2023, a través del cual se adicionó el valor de la misma en la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$215.589.854.76).**, Incluido IVA, así como la prórroga de su plazo de ejecución hasta el 25 de julio de 2024, para los ítems No. 1, 4, 7, 8 y 11.

El 13 de marzo de 2024 se suscribió la Modificación N° 3 a la orden de compra 113303 de 2023, a través de la cual se adicionó el valor de la misma en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$62.373.139,82), incluido IVA**, con el propósito de reconocer y pagar el reajuste salarial contemplado en los literales a y b del numeral 9.2 *Actualización de precios de la orden de compra por SMLMLV, IPC y TRM* del AMP para la prestación de Mesa de Servicios N° CCE-183-AMP-2020 para los ítems relacionados con recurso humano en un porcentaje del 12.07% de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal vigente y para los demás servicios en un porcentaje del 9.28% de acuerdo con la variación del IPC.

De conformidad con las modificaciones realizadas a la Orden de Compra No. 113303 de 2023, las características del servicio adquirido son las que se detallan a continuación:

ITEM	Artículo	Cant	Unidad	Precio	Total
1	mst02--1 - IT-MS-04-2449-a-Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	6	Mes	12.616.924,82	75.701.548,92
2	mst02--2 - IT-MS-01-1-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	12	Mes	30.383.575,29	364.602.903,48
3	mst02--3 - IT-MS-01-37-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_General - zona 2 Jornada Ordinaria-Oro	12	Mes	6.751.905,62	81.022.867,44

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20241300283723

4	mst02--4 - IT-MS-13-3701-a-Distintivo Institucional Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses_N/A_N/A-Oro	6	Mes	70.203,16	421.218,96
5	mst02--5 - IT-MS-13-3701-a-Distintivo Institucional Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses_N/A_N/A-Oro	12	Mes	17.550,78	210.609,36
6	mst02--6 - IT-MS-01-124-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_Técnico - zona 2 Por Horas-Oro	6	Mes	484.065,60	2.904.393,60
7	mst02--7 - IT-MS-08 -3494-a-Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte De zona 1 a zona 2 y viceversa_Terrestre-Oro	6	Mes	107.437,00	644.622,00
8	mst02--8 - IT-MS-10 -3518-a-Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2_N/A-Oro	6	Mes	97.227,94	583.367,64
9	mst02--9 - REP-01-Repuestos	1	Unidad	24.090.344,00	24.090.344,00
10	mst02--IVA	1	Unidad	154.561.592,27	154.561.592,27
11	mst02--3 - IT-MS-01-37-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_General - zona 2 Jornada Ordinaria-Oro	6	Mes	13.530.750,32	81.184.501,92
12	mst02--4 - IT-MS-13-3701-a-Distintivo Institucional Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses_N/A_N/A-Oro	12	Mes	78.978,51	947.742,12
13	mst02--1 - IT-MS-04-2449-a-Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada OrdinariaOro	201	Día	420.564,16	84.533.396,16
14	mst02--4 - IT-MS-13-3701-a-Distintivo Institucional Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses_N/A_N/A-Oro	25	Día	2.340,11	58.502,75
15	mst02--6 - IT-MS-01-124-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2_Técnico - zona 2 Por Horas-Oro	1	Unidad	3.259.375,04	3.259.375,04
16	mst02--7 - IT-MS-08 -3494-a-Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses Transporte De zona 1 a zona 2 y viceversa Terrestre-Oro	1	Unidad	1.396.681,00	1.396.681,00
17	mst02--8 - IT-MS-10 -3518-a-Alojamiento Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses Zona 2_N/A-Oro	1	Unidad	1.263.963,22	1.263.963,22
18	mst02--3 - IT-MS-01-37-a-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Oro	201	Día	451.025,01	90.656.027,01

La Vigencia final de la orden de compra en mención se estableció hasta el 25 de julio de 2024. No obstante, en lo ítems y en el numeral 2.5. Plazo del documento de estudios

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20241300283723

previos se indicó que el servicio se contrataría por el término de Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, desde el 26 de julio de 2023, fecha en la que la Supervisión y el contratista suscribieron el acta de inicio.

Para amparar la ejecución de la orden de compra No. 113303 de 2023, SELCOMP INGENIERIA S.A.S constituyó a favor de la ANM la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No. 33-44-101240428 emitida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A., de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 17 *Garantía de cumplimiento* del AMP para la prestación de Mesa de Servicio No. CCE-183-AMP-2020, la cual fue aprobada el 19 de julio de 2023 bajo el siguiente detalle, en el que se incluye la ampliación realizada por el proveedor al valor asegurado-:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
33-44-101240428	Cumplimiento	\$ 154.562.519.70	19/07/2023	30-01-2025
33-44-101240428	Pago de salarios, prestaciones sociales	\$103.041.679.80	19/07/2023	25-07-2027
33-44-101240428	Calidad del servicio	\$103.041.679.80	19/07/2023	30-01-2025

2. BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA:

De acuerdo con el comportamiento que ha presentado la ejecución de la orden de compra, a la fecha de elaboración de la presente solicitud y de acuerdo con el Reporte de Pagos expedido por el Grupo de Recursos Financieros, respecto de los registros presupuestales No. ANM 166423 y SGR 193623 del 19 de Julio de 2023 la OC 113303 de 2023 presenta el siguiente estado de ejecución presupuestal:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DE LA OC	\$ 738.120.047,45	
ADICIÓN 1	\$ 14.333.754,68	
ADICIÓN 2	\$ 215.589.854,76	
ADICION INCREMENTO IPC ANM 2024*	\$ 25.924.956,50	
ADICION INCREMENTO IPC SGR 2024*	\$ 36.448.183,32	
VALOR EJECUTADO RECURSOS ANM		\$ 422.372.105,21
VALOR EJECUTADO RECURSOS SGR		\$ 568.913.449,65

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20241300283723

SALDO NO EJECUTADO ANM		\$ 32.756.523,75
SALDO NO EJECUTADO SGR		\$ 6.374.718,10
SUMAS IGUALES	\$ 1.030.416.796,71	\$ 1.030.416.796,71

* Estas sumas de dinero que corresponden a la adición y modificación No. 3 a la Orden de Compra N° 113303 de 2023.

Que, la supervisión de la Orden de Compra N° 113303 de 2024, realizó el análisis financiero del mencionado contrato evidenciando lo siguiente:

- **SALDO NO EJECUTADO (RECURSOS ANM Y SRG) - REINVERSIÓN DE SALDOS NO EJECUTADOS POR SITUACIONES DE ORDEN PUBLICO, AJENOS A LA ANM:** Tal y como se señaló anteriormente, dentro de la ejecución de la Orden de Compra N° 113303 de 2024 se evidenció unos recursos que no se requieren dentro de la ejecución de la mencionada Orden de Compra por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$39.131.241,85)**. Estos recursos se encuentran dentro del valor actual del contrato SGR-515-2023, son el resultado de saldos no ejecutados , por lo que se constituyen susceptibles de reinversión.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Sea lo primero indicar que, de acuerdo con la doctrina, la <<**Modificación**>> contractual obedece a <<todos aquellos supuestos que, sin alteración esencial del contrato, este continua vigente con el mismo objeto y entre las mismas partes, sin perjuicio de que aspectos no esenciales del mismo se vean alterados por la voluntad concorde de estas>> (Negrilla y subrayado fuera de texto)¹.

Así pues, el Consejo de Estado ha resaltado que, la posibilidad de modificar las relaciones negócias está limitada a los elementos que se erigen como accidentales, quedando proscrita, entonces, la posibilidad de afectar los elementos que son sustanciales o esenciales (objeto), los cuales, de ser afectados, darían lugar a un contrato adicional y no a una adición de contrato².

Si bien es cierto, la Ley 80 de 1993 no identifica con claridad cuál es la forma que debe adoptar una modificación del contrato (otrosí, adición, contrato adicional, prórroga),

¹ Ariño Sánchez, Rafael. Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Tomo III, La Gestión del Contrato, Editorial Comares, Granada, 2005, Artículo "Modificaciones de los Contratos", p. 807.

² Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia del 18 de abril de 2002, rad. 2034904, Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia del 31 de agosto de 2011, rad. 20074009 de 31-VIII-011; Consejo de Estado, Sección Tercera, Sentencia del 18 de julio de 2002, rad. 2034904; Consejo de Estado, Sección Quinta, Sentencia del 26 de febrero de 2006, rad. 219906 15001-23-31-000-2003-02985-02 3761.



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20241300283723

también es cierto que, de acuerdo con la jurisprudencia del Consejo de Estado³ y la Corte Constitucional⁴, por regla general y en armonía con lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 40 de la precitada ley, los contratos estatales pueden ser modificados de común acuerdo a efectos de hacer prevalecer el cumplimiento de los fines estatales.

Es así que, la Corte Constitucional en Sentencia C-416 de 2012 señaló que, aun cuando la mutabilidad de los contratos sea posible, ello no significa que, esta pueda llevarse a cabo por la mera voluntad o veleidad de las partes o de la entidad contratante, pues, por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica, señalando además, que esta debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal.

Por su parte, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, mediante Concepto No. 2263 del 17 de marzo de 2016, al referirse a la *modificación del contrato estatal*, resaltó que, esta debe ser **excepcional** y sometida a las limitaciones legalmente instituidas, como una forma especial de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y los fines generales del Estado.

Así pues, la Sala considera que el *ius variandi* o la de modificación del contrato no corresponde a una facultad discrecional e ilimitada, sino que, por el contrario, se encuentra sometida a límites emanados del contenido y análisis sistemático del ordenamiento jurídico, como son:

- **La necesidad de preservar los principios de igualdad, transparencia y libertad de concurrencia, durante la fase de ejecución del contrato:** Este límite encuentra sustento en el hecho de que, para celebrar contratos estatales las entidades públicas eligen, dentro de un «régimen de concurrencia y de igualdad, las mejores condiciones de costo, calidad e idoneidad de la prestación requerida», lo que supone que la selección objetiva de la oferta más favorable, se dirige a salvaguardar el interés público y, por lo tanto, celebrado el contrato en esas condiciones, su eventual modificación debe asegurar que lo adjudicado, y posteriormente alterado, consulte la mejor opción para el servicio público.
- **Límites de orden temporal:** entre los que están comprendidos: i) la vigencia del contrato, pues no podría modificarse un contrato cuyo plazo ha culminado y ii) la prohibición de consagrar prórrogas automáticas, sucesivas o indefinidas, en tanto

³ C.E., Sala de Consulta y Servicio Civil, Concepto 2252 de 2015, CP Álvaro Namén Vargas y Concepto 2263 de 2016, CP. Edgar Gonzalez López.

⁴ Sentencia C-300/2012 – C-416 de 2012.



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20241300283723

resultan contrarias al derecho esencial de la libertad de competencia.

- **Límites de orden formal**, que comprenden: i) La solemnidad del contrato de modificación, derivada del carácter solemne del contrato estatal, que exige que la modificación de los contratos conste por escrito; ii) la motivación y justificación de la modificación, la cual constituye un elemento esencial que permite determinar la juridicidad y la necesidad de una modificación determinada; así como la racionalidad y proporcionalidad de su contenido.
- **Límites de orden material**, que corresponden a la prohibición de modificar las condiciones sustanciales del contrato, que se presentará en los casos en que se incluyan elementos que, «habiendo figurado en el procedimiento inicial, hubiera permitido la participación de otros interesados aparte de los inicialmente admitidos, o seleccionar una oferta distinta de la inicialmente seleccionada.

Por su parte, en lo que respecta a la <<Adición>>, es importante anotar que, de acuerdo con la RAE, esta consiste en la <<Acción o efecto de añadir>>. A su vez, entiéndase <<Añadir>> como << 1. tr. Agregar, incorporar algo a otra cosa. 2. tr. Aumentar, acrecentar, ampliar.>>. Por consiguiente, la <<Adición>> comprende o implica, entonces, un incremento en la contraprestación, es decir, el precio. No obstante, se advierte que, conforme con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los «contratos no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales», por tanto, al momento de tramitar la respectiva adición, se debe tener en cuenta que, el valor a incrementar no debe sobrepasar el límite fijado por la misma ley, el cual debe verificarse a través del cálculo del tope en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento estricto de los postulados jurisprudenciales planteados por la Corte Constitucional en Sentencia C - 416 de 2012, según los cuales, toda modificación, además de excepcional, debe obedecer a una “*causa real y cierta*”, como quiera que la mera voluntad de las partes no es causa o justificación suficiente para alterar las condiciones accidentales de toda relación negocial celebrada por el Estado; la suscrita supervisión, desde el ámbito técnico, procede a describir las circunstancias y escenarios que motivan la presente solicitud de adición a la OC 113303 de 2023, en los siguientes términos:

Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra OC 113303 de 2023 hasta el 24 de agosto del 2024 que permita continuar con los servicios de mesa de ayuda para la Agencia Nacional de Minería, así como la adición de repuestos (7 discos). Lo anterior, para garantizar la continuidad del servicio y el correcto funcionamiento de la infraestructura

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20241300283723

tecnológica de la Entidad, acorde con las necesidades de la operación y experiencia de los usuarios.

De acuerdo con lo anterior, el proveedor **SELCOMP INGENIERIA S.A.S** remitió a través de correo electrónico del 23 de julio de 2024 cotización para la modificación de la Orden de Compra N° 113303 de 2023 por concepto de adición y prórroga, por valor total de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$87.419.795,59) incluido IVA**, incluidos todos los impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Que, con el propósito de financiar la presente modificación de adición y prórroga de la Orden de Compra N° 113303 de 2023, se tendrá en cuenta los siguientes recursos:

- a) **REINVERSIÓN DE SALDOS NO EJECUTADOS POR SITUACIONES DE ORDEN PUBLICO, AJENOS A LA ANM** Teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 2 “Balance financiero de la Orden de Compra”, para la presente modificación se tendrá en cuenta la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y ÚN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$39.131.241,85).**

CONCEPTO	RP No.	VALOR TOTAL
SALDO NO EJECUTADO ANM (CDP No. 3824 de 2024)	2424	\$ 32.756.523,75
SALDO NO EJECUTADO SGR (CPD No. 105223 de 2023)	193623	\$ 6.374.718,10
TOTAL		\$ 39.131.241,85

- b) **CDP N° 105223 DE 2023 - RECURSOS SGR:** Por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$48.288.553,74) INCLUIDO IVA**, con cargo al CDP N° 105223 de 2023, rubro A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO.

En virtud de lo anterior, se aclara que el valor total de la presente adición asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$48.288.553,74) INCLUIDO IVA**, incluidos todos los impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20241300283723

Una vez establecido el valor a adicionar para garantizar la continuidad en la prestación del servicio durante el término objeto de prórroga, se procedió a verificar que dicho valor no supere el 50% del valor total de la OC, expresado en SMMLV, tal como se detalla a continuación:

OC 113303 DE 2023	VALOR INICIAL	ADICIÓN 1	ADICIÓN 2	ADICION 3 REAJUS-TE DE SALARIO	ADICION Y PRORRO-GA N° 4	TOTAL
						ADICIONES
	\$ 738.120.047,45	\$ 14.333.755	\$ 215.589.854,76	\$ 62.373.140,82	\$ 48.288.553,74	\$ 340.585.304,32
VALORES EX-PRESADOS EN SALARIOS MI-NIMOS 2024	567,78	11,03	165,84	47,98	37,15	262,00
VALOR MAXI-MO A ADI-CIONAR EX-PRESADO EN SMMLV (50%)	283,89					

De acuerdo con la verificación anterior, se encuentra que el valor a adicionar no supera el 50% del valor total inicial de la OC 113303 de 2023, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo que se cumple con lo previsto en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, haciendo viable la adición solicitada.

4. TRÁMITE REQUERIDO

En mérito de lo expuesto y con el propósito de garantizar la continuidad del servicio y el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad, acorde con las necesidades de la operación y la experiencia de los usuarios, se solicita modificar la orden de compra No. 113303 de 2023, identificada con número de contrato interno No. SGR-515-2023, para que señale lo siguiente:

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	155	DÍA	\$ 420.564,16	\$ 65.187.444,80
2	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, Zona 1 (nueve (9) agentes)	355	DÍA	\$ 1.012.785,84	\$ 359.538.973,20
3	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, zona 2 (dos (2) agentes)	358	DÍA	\$ 225.063,53	\$ 80.572.743,74

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20241300283723

4	Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses (cuatro)	159	DÍA	\$ 2.340,11	\$ 372.077,49
5	Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses (NUEVE)	12	MES	\$ 17.550,78	\$ 210.609,36
6	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio	6	MES	\$ 484.065,60	\$ 2.904.393,60
7	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte De zona 1 a zona 2 y viceversa _Terrestre	6	MES	\$ 107.437,00	\$ 644.622,00
8	Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2	0	MES	\$ 97.227,94	\$ 0,00
9	REP-01-Repuestos	1	UNIDAD	\$ 24.090.344,00	\$ 24.090.344,00
10	mst02--IVA	1	UNIDAD	\$ 172.230.290,31	\$ 172.230.290,31
11	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, zona 2 (cuatro (4) agentes)	154	DÍA	\$ 451.025,01	\$ 69.457.851,54
12	Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses (NUEVE)	12	DÍA	\$ 78.978,51	\$ 947.742,12
13	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	201	DÍA	\$ 420.564,16	\$ 84.533.396,16
14	Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses..	25	DÍA	\$ 2.340,11	\$ 58.502,75
15	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio	31	UNIDAD	\$ 32.271,04	\$ 1.000.402,24
16	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte De zona 1 a zona 2 y viceversa _Terrestre	1	MES	\$ 1.396.681,00	\$ 1.396.681,00
17	Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2	0	MES	\$ 1.263.963,22	\$ 0,00
18	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, Zona 1 (cuatro (4) agentes)	200	MES	\$ 451.025,01	\$ 90.205.002,00
19	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, Zona 1 (nueve (9) agentes)	205	DÍA	\$ 122.243,25	\$ 25.059.866,25
20	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, zona 2 (dos (2)	202	DÍA	\$ 27.165,17	\$ 5.487.364,34

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20241300283723

	agentes)				
21	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	201	DÍA	\$ 50.762,09	\$ 10.203.180,09
22	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio	32	UNIDAD	\$ 3.895,20	\$ 124.646,40
23	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte De zona 1 a zona 2 y viceversa	1	UNIDAD	\$ 129.612,00	\$ 129.612,00
24	Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2	0	UNIDAD	\$ 117.295,79	\$ 0,00
25	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, Zona 1 (cuatro (4) agentes)	200	DÍA	\$ 54.438,72	\$ 10.887.744,00
26	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	30	DÍA	\$ 471.326,26	\$ 14.139.787,80
27	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, Zona 1 (nueve (9) agentes)	30	DÍA	\$ 1.135.029,09	\$ 34.050.872,70
28	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, zona 2 (dos (2) agentes)	30	DÍA	\$ 252.228,69	\$ 7.566.860,70
29	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, Zona 1 (cuatro (4) agentes)	30	DÍA	\$ 505.463,73	\$ 15.163.911,90
30	REP-01-Repuestos	7	UNIDAD	\$ 362.940,00	\$ 2.540.580,00
TOTAL ORDEN DE COMPRA					\$1.078.705.502,49

NOTA: Se realiza la redistribución y eliminación de ítems, los cuales se señalan de la siguiente manera:

	Ítems eliminados
	Ítems modificados (redistribución)

5. FORMA DE PAGO DE ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO A VIGENCIA 2024:

El valor que se solicita adicionar a la orden de compra se pagará conforme con lo establecido en la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Mesa de

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



MEMORANDO



Radicado ANM No: 20241300283723

Servicio No. CCE-183-AMP-2020, en mensualidades vencidas proporcional al servicio prestado.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor que se solicita adicionar a la orden de compra No. 113303 de 2024, identificada con número de contrato interno No. SGR-515-2023, se encuentra respaldado en los siguientes certificados de disponibilidad emitidos por el Grupo de Recursos Financieros:

No. Del CDP	Posición Catálogo	Fuente	Valor	Valor a comprometer
105223	A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	SGR	\$ 54.711.833,68	\$ 48.288.553,74

Atentamente,

MARIA
CATALINA
PEREZ LOPEZ

Firmado
digitalmente por
MARIA CATALINA
PEREZ LOPEZ

MARIA CATALINA PEREZ LOPEZ
Jefe Oficina de Tecnología e Información

Anexos: Tres (3) archivos

Copia: "No aplica".

Elaboró: Demys Alberto Díaz - Contratista OTI

Revisó: Sonia Catherine Ochoa Sanabria - Contratista OTI

Aprobó: Andrea Bibiana Peña Gómez - Coordinadora OTI

Fecha de elaboración: 25-07-2024 08:52 AM.

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: Carpeta Contrato

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Numero:	105223	Fecha Registro:	2023-06-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-211200 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	630.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	630.000.000,00	Saldo x Comprometer:	630.000.000,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	105223	Fecha Registro:	2023-06-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
7 OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	Nación	1112212	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					2023-06-24				
					Total:	630.000.000,00	0,00	630.000.000,00	630.000.000,00
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE A TODOS LOS RECURSOS INFORMÁTICOS Y APLICACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE MESA DE AYUDA EN LAS SEDES A NIVEL NACIONAL.								



Firma Responsable

Bogotá D.C., 24 de julio de 2024

Señores:

Agencia Nacional de Minería - ANM

Cordial Saludo

1. Acorde a su solicitud de realizar adición a la Orden de Compra No. 113303 por el término de 30 días para los siguientes ítems, con incremento de SMMLV e IPC:

Ítem 1: Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria, En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1, Mensual Mayor o igual a 6 meses, Nivel Oro, **Capacidad: 1.**

Ítem 2: Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses, General - zona 1 Jornada Ordinaria, Nivel Oro, **Capacidad: 9.**

Ítem 3: Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses, General - zona 2 Jornada Ordinaria, Nivel Oro, **Capacidad: 2.**

Ítem 9: Repuestos (Discos), **Capacidad: 7.**

Ítem 11: Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses, General - zona 1 Jornada Ordinaria, Nivel Oro, **Capacidad: 4.**

Tal así presentamos nuestra respuesta:

Para la vigencia 2024 de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo Marco de Mesa de Servicios, aceptamos prorrogar y adicionar la orden de compra 113303 por el término de 30 días por un valor de **\$ 87.419.795,59** incluido IVA.

Paquete de Servicios										Valores		
Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Nivel	Capacidad	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Precio con Descuento	Valor X Capacidad	Precio Total
1	IT-MS-04-2449-a	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria	Oro	1	Día	30,00	Mes	\$471.326,25	\$ 471.326,25	\$ 14.139.787,80
2	IT-MS-01-1-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Jornada Ordinaria	Oro	9	Día	30,00	Mes	\$ 126.114,34	\$ 1.135.029,09	\$ 34.050.872,70
3	IT-MS-01-37-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 2	General - zona 2 Jornada Ordinaria	Oro	2	Día	30,00	Mes	\$ 126.114,34	\$252.228,69	\$ 7.566.860,70
9	REP-01	Repuestos (Discos)				7	Unidad	1,00	Und	\$362.940,00	\$2.540.580,00	\$ 2.540.580,00
11	IT-MS-01-1-a	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Jornada Ordinaria	Oro	4	Día	30,00	Mes	\$ 126.365,93	\$505.463,73	\$ 15.163.911,90
Sub Total											\$	73.462.013,10
IVA											\$	13.957.782,49
Valor Total											\$	87.419.795,59

Nota: Los valores unitarios de los ítems antes mencionados ya cuentan con el incremento del SMMLV.

- Acorde a su solicitud de realizar una redistribución a la Orden de Compra No. 113303 y eliminar ítems NO usados en la Orden, de la siguiente manera:

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	155	DÍA	\$ 420.564,16	\$ 65.187.444,80
2	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, Zona 1 (nueve (9) agentes)	355	DÍA	\$ 1.012.785,84	\$ 359.538.973,20
3	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, zona 2 (dos (2) agentes)	358	DÍA	\$ 225.063,53	\$ 80.572.743,74
4	Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses (cuatro)	159	DÍA	\$ 2.340,11	\$ 372.077,49
5	Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses (NUEVE)	12	MES	\$ 17.550,78	\$ 210.609,36

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
6	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio	6	MES	\$ 484.065,60	\$ 2.904.393,60
7	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte De zona 1 a zona 2 y viceversa _Terrestre	6	MES	\$ 107.437,00	\$ 644.622,00
8	Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2	0	MES	\$ 97.227,94	\$ 0,00
9	REP-01-Repuestos	1	UNIDAD	\$24.090.344,00	\$ 24.090.344,00
10	mst02--IVA	1	UNIDAD	\$ 172.230.290,31	\$ 172.230.290,31
11	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, zona 2 (cuatro (4) agentes)	154	DÍA	\$ 451.025,01	\$ 69.457.851,54
12	Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses (NUEVE)	12	DÍA	\$ 78.978,51	\$ 947.742,12
13	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	201	DÍA	\$ 420.564,16	\$ 84.533.396,16
14	Distintivo Institucional / Agente Mayor o igual a 6 meses..	25	DÍA	\$ 2.340,11	\$ 58.502,75
15	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio	31	UNIDAD	\$ 32.271,04	\$ 1.000.402,24
16	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte De zona 1 a zona 2 y viceversa _Terrestre	1	MES	\$ 1.396.681,00	\$ 1.396.681,00
17	Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2	0	MES	\$ 1.263.963,22	\$ 0,00
18	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, Zona 1 (cuatro (4) agentes)	200	MES	\$ 451.025,01	\$ 90.205.002,00
19	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, Zona 1 (nueve (9) agentes)	205	DÍA	\$ 122.243,25	\$ 25.059.866,25
20	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, zona 2 (dos (2) agentes)	202	DÍA	\$ 27.165,17	\$ 5.487.364,34
21	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	201	DÍA	\$ 50.762,09	\$ 10.203.180,09

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	TOTAL
22	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio	32	UNIDAD	\$ 3.895,20	\$ 124.646,40
23	Transporte Trayecto Ida y Regreso Mayor o igual a 6 meses_Transporte De zona 1 a zona 2 y viceversa	1	UNIDAD	\$ 129.612,00	\$ 129.612,00
24	Alojamiento / Agente Mayor o igual a 6 meses_Zona 2	0	UNIDAD	\$ 117.295,79	\$ 0,00
25	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, Zona 1 (cuatro (4) agentes)	200	DÍA	\$ 54.438,72	\$ 10.887.744,00
26	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	30	DÍA	\$ 471.326,26	\$ 14.139.787,80
27	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, Zona 1 (nueve (9) agentes)	30	DÍA	\$ 1.135.029,09	\$ 34.050.872,70
28	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, zona 2 (dos (2) agentes)	30	DÍA	\$ 252.228,69	\$ 7.566.860,70
29	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses - General, Zona 1 (cuatro (4) agentes)	30	DÍA	\$ 505.463,73	\$ 15.163.911,90
30	REP-01-Repuestos	7	UNIDAD	\$ 362.940,00	\$ 2.540.580,00

Se realiza la redistribución y eliminación de ítems, los cuales se señalan de la siguiente manera:

	Ítems eliminados
	Ítems modificados (redistribución)

La siguiente información muestra el resumen de la redistribución realizada y la adición de los 30 días:

Valor Adición 30 Días	Valor Redistribución	Valor Adición Real
\$ 87.419.795,59	\$ 39.131.241,85	\$48.288.553,74

Atentamente:



Juan Camilo Morales Betancourt
Representante Legal
C.C 1.020.737.699 de Bogotá D.C.